

RESOLUCIÓN N°888/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE N° 0001334/2025, CONTR 2025 0000743023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución n° 380/2026, de 11 de marzo de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se aprobó el expediente cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, con un valor estimado de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (627.800,00 €)**, IVA excluido.

Precio inicial del contrato con una duración máxima de plazo de entrega, configuración del equipo y puesta en marcha de 1 mes es de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (627.800,00 €) IVA excluido.**

A este precio inicial le corresponde un IVA del 21%, resultando en **CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (131.838,00 €).**

El **Presupuesto Base de Licitación** asciende a **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (759.638,00 €) IVA incluido.**

SEGUNDO. - El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 13 de marzo de 2026, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 13 de marzo de 2026.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 23 de abril de 2026 (**Acta núm. 012-04/2026**), publicada en el perfil de contratante:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura, 31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 1/9	



<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=937313>

Se procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que la oferta del licitador ha sido aportada en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentada la siguiente oferta:

NIF	EMPRESA
B61513024	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, procediéndose a revisar la documentación presentada por la siguiente empresa con el estado que se detalla a continuación:

NIF	EMPRESA	VALORACIÓN
B61513024	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	ADMITIDA

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica a la **COMISIÓN TÉCNICA** competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 12 de mayo de 2026 (**Acta núm. 014-02/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=937313>

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 2/9	



0001334/2025 - 2. CR. NO AUTM. - LOTE 1 0 a 40 puntos (Umbral mínimo 20 puntos)						
Criterio 2.1. Se valorarán las características del equipo ofertado en relación con su aplicación al correspondiente proceso asistencial (de 0 a 40 puntos): •Criterio 1: Funcionalidad, manejo, posibilidades de ampliación, posiciones de trabajo, bloqueos de seguridad, materiales. Se evaluará la funcionalidad y facilidad de manejo del equipo, su diseño orientado a facilitar las posibilidades de ampliación, facilidad de las posibilidades de ampliación en el futuro, diseño de los bloqueos de seguridad, solidez y robustez de los materiales. La funcionalidad incluye la relación del equipo con su entorno y usabilidad. De 0 a 15 Puntos. No serán objeto de valoración en este criterio aquellos aspectos que se incluyen en los criterios 1.2.2 a 1.2.6. •Criterio 2: Modos de visualización y ajuste de imagen, software anatómico y utilidades de posicionamiento, y sistemas de aviso visual y acústico del equipo. Se evalúan las capacidades del equipo en cuanto a la adquisición, visualización y proceso de imagen suministrada en relación con los procesos clínicos atendidos, y sus utilidades para facilitar el proceso clínico. Los sistemas visuales y acústicos de alerta y manejo rutinario que faciliten la labor clínica y el uso del equipo. De 0 a 15 Puntos. No serán objeto de valoración en este criterio aquellos aspectos que se incluyen en los criterios 1.2.2 a 1.2.6. •Criterio 3: Seguridad del Paciente. Se valorarán positivamente aquellas propuestas que integren innovaciones, tecnologías, o prácticas que reduzcan riesgos, minimicen errores, y fortalezcan la confianza en el sistema de atención sanitaria, en todos los ámbitos relacionados con los incidentes de seguridad posibles (diseño de seguridad del equipo, interoperabilidad, seguridad informática, medidas de refuerzo ante fallos del sistema, mapa de riesgos... sin ser excluyente). De 0 a 10 Puntos. No serán objeto de valoración en este criterio aquellos aspectos que se incluyen en los criterios 1.2.2 a 1.2.6.						
			Funcionalidad	Métodos de visualización	Seguridad del paciente	
LT	EMPRESAS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	PUNTOS	
1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	15,0	15,0	10,0	40,0	

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 19 de mayo de 2026 (**Acta núm. 015-07/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=937313>

Se procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de la empresa que cumple con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0001334/2025 OFERTA ECONÓMICA					
PR.LC.(S/IVA)	PR.LC.(C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	PR.OF.(S/IVA)	PR.OF.(C/IVA)
627.800,00 €	759.638,00 €	1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	532.500,00	644.325,00
			VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: Aquella oferta económica que sea inferior al presupuesto base de la licitación en más de 30 unidades porcentuales.	VALOR DESP. INFERIOR A 439.460,00	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 3/9	



Una vez indicados dichos precios, la oferta queda puntuada del siguiente modo:

0001334/2025 OFERTA ECONÓMICA					
CR. AUTM. 1.1 - 0 a 30 puntos					
FORMULA: La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio: • Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. • La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con valoración económica según fórmula de proporción inversa, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula: $P = 30 * (OV/OE)$ P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa. PL = Presupuesto de licitación. OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa. OV = Oferta económica más ventajosa.					
PL (S/IVA)	LOTE	EMPRESAS	OE	OV	PUNTOS
627.800,00 €	1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	532.500,00	532.500,00	30,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 4/9	



0001334/2025											
1. CR. AUTM. - 0 a 30 puntos											
1.2.1 Plazo de garantía (de 0 a 5 puntos) Plazo de Garantía (incluyendo garantía obligatoria). Garantía 12 meses: 0 puntos Garantía 24 meses: 2,5 puntos Garantía 36 meses: 5 puntos											
1.2.2 Movimientos mesa paciente (de 0 a 5 puntos) Incorpora movimientos motorizados de la mesa paciente (movimiento longitudinal, movimiento transversal, desplazamiento arriba/abajo, etc.) con el arco de rayos X en C en posición de aparcamiento, separado completamente de la mesa de tratamiento y manteniendo fijo el sistema radiológico. Si: 5 puntos No: 0 puntos											
1.2.3 Movimientos arco de rayos X (de 0 a 5 puntos) Incorpora movimientos motorizados del arco de rayos X en C cuando se encuentre en posición de tratamiento con inclinación lateral de al menos 0° a +30° y de 0° a -30°, y con giro orbital con recorrido mínimo de -45° a +90°, manteniendo en ambos casos la mesa fija. Si: 5 puntos No: 0 puntos											
1.2.4 Características giro arco de rayos X (de 0 a 5 puntos) Incorpora la característica de girar el arco de rayos X en C a posición de aparcamiento dejando completamente independiente la mesa paciente, permitiendo el libre acceso del personal asistencial alrededor de la misma en el recorrido completo de 360° sin que ningún elemento interfiera. Si: 5 puntos No: 0 puntos											
1.2.5 Giro del arco de rayos X (de 0 a 5 puntos) Incorpora giro del arco de rayos X en C de $\pm 180^\circ$ que permita posicionar el FlatPanel tanto debajo como encima de la mesa. Si: 5 puntos No: 0 puntos											
1.2.6 Movimiento motorizado longitudinal (de 0 a 5 puntos) Incorpora movimiento motorizado longitudinal (arriba / abajo) del Flatpanel manteniendo fija la mesa, para aumentar la calidad de imagen y disminuir la radiación dispersa. Si: 5 puntos No: 0 puntos											
				Plazo de garantía	Movimientos mesa paciente	Movimientos arco de rayos X	Características giro arco de rayos X	Giro del arco de rayos X	Movimiento motorizado longitudinal		
				1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.	1.2.5.	1.2.6.	PUNTOS	
	EMPRESAS			36	SI	SI	SI	SI	SI	30,00	
	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL										

La puntuación total de la empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0001334/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL															
		CRIT. AUTOMÁTICOS.								CRIT. NO AUTOMÁTICOS					
LOTE	EMPRESAS	1.1.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.	1.2.5.	1.2.6.	Total	2.1.	2.2.	2.3	Total	TOTAL	CLASIF.
1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA. SL	30,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	60,00	15,00	15,00	10,00	40,00	100,00	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0001334/2025**, cuyo objeto es la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** a:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 5/9	



LT	NIF	EMPRESAS	CLASIF.
1	B61513024	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	1

SEXTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de febrero de 2026 (**Acta núm. 008-03/2026**), publicada en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=937313>

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procede a estudiar la documentación aportada por la empresa requerida, en el día de hoy, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. - La adjudicación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 6/9	



En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

LT	NIF	EMPRESAS	CLASIF.
1	B61513024	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	1

SEGUNDO. - ADJUDICAR el expediente N° 0001334/2025, CONTR 2025 0000743023, CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, cuyo detalle de importe y adjudicatario se muestra a continuación con el siguiente detalle económico:

DESCRIPCIÓN	NIF	EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCL.)	IVA (21%)	IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)	B61513024	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	532.500,00 €	111.825,00 €	644.325,00 €

Asimismo, se compromete el adjudicatario a llevar a cabo durante la ejecución del contrato todo lo contenido en la oferta realizada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 7/9	



TERCERO. - Emítase los preceptivos documentos contables “D”, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A/”, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO	PRESUPUESTO	APL.	DOCUMENTO
2026	644.325,00 €	1331067980 G/41C/66300/29 01	D
2026	115.313,00 €	1331067980 G/41C/66300/29 01	A/

CUARTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

QUINTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a:

- D. Jerónimo López Sanz, Jefe del Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario Regional de Málaga

SÉPTIMO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF44L3JUJ445MUG9XTKJS69MWS	PÁG. 8/9	

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.65TNVDL

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0001334/2025

EMPRESA: DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L. - CIF: B61513024

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif. Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F64936	Equipamiento Electromédico p/Especialidades-UROL OGIA	SU.EQ.INTE.08	F64936-DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 627.800,00 €		1,00	532.500,000000 € IVA %21 644.325,000000 €	532.500,00 € IVA %21 644.325,00 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	532.500,00 €	IVA incluido:	644.325,00 €
TOTAL:	IVA excluido:	532.500,00 €	IVA incluido:	644.325,00 €